

DECRETO ALCALDICIO N° 1589
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Junio de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1508 de fecha 09.06.2014 que autoriza iniciar proceso de licitación por el servicio Banquetería para 14 talleres del programa de pladeco. Adjunta Bases Administrativas.

El Memo N° 191 de fecha 19.06.2014 de la Unidad de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-69-L114 servicio Banquetería para 14 talleres del programa de pladeco, en la cual se recibieron 2 ofertas. Adjunta Informe de evaluación de ofertas. Sugiere adjudicar al oferente Sra. María Teresa Cabello González, Rut: 7.701.202-8, por un monto de \$ 1.179.990 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-69-L114 denominada "Servicio de Banquetería para 14 talleres de Pladeco".

ADJUDICASE "Servicio de Banquetería para 14 talleres de Pladeco", al oferente, Sra. María Teresa Cabello González, Rut: 7.701.202-8, por un monto de \$ 1.179.990 más impuesto.

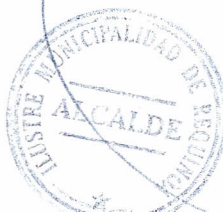
IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011. 001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Gestión interna Pladeco del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/cqd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE